



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 OCT 2013	
Recibido.....	9.30.....Hs.
Exp. N°.....	35724.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe sobre la situación laboral de sesenta personas que se desempeñan como maleteros o mozos de cordel en la Terminal de Ómnibus "Mariano Moreno" de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo. Los principales puntos a responder son los siguientes:

- Cantidad de personas que desempeñan la actividad definida como maleteros o mozos de cordel en la estación terminal de ómnibus "Mariano Moreno" de la ciudad de Rosario.
- Situación laboral de las mismas en cuanto a relación de dependencia, trabajo en blanco y salarios que perciben.
- Si existe constancia que las empresas de transporte de media y larga distancia pagan un derecho de plataforma que incluye el hipotético ingreso a cada una de estas personas.
- Si existen registros que mencionen la antigüedad de cada una de estas personas realizando este trabajo en la mencionada terminal de ómnibus.
- Si el Ministerio de Trabajo ha realizado inspecciones en torno a esta situación en los últimos tres años.
- Si existen planes para regularizar la situación laboral y salarial de estas personas.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de trabajadores maleteros o mozos de cordel se comunicaron con esta banca para expresar la situación por la que atraviesan.

Los mismos dijeron que suman alrededor de sesenta personas que vienen cumpliendo tareas en turno de ocho horas que van desde las 5 a las 13, de 13 a 21 y de 21 a 5.

Que no están inscriptas en ningún convenio colectivo de trabajo y que no perciben salarios sino que cobran a través de las propinas de los pasajeros.

Uno de los trabajadores comentó que hace 28 años que está en esta situación y que es muy habitual que los padres hereden su lugar a sus hijos.

Que existiría un derecho de plataforma que pagan cada una de las empresas de media y larga distancia que operan en la estación terminal de ómnibus de la ciudad de Rosario y que, según ellos, estaría destinado a conformar parte del salario y que nunca percibieron.

En diferentes diálogos que mantuvieron con el administrador de la Terminal solamente existieron promesas que nunca se cumplieron.

Recuerdan gestiones, a fines de los años setenta, de regularizar la situación a través del sindicato de Trabajadores Municipales, que no llegaron a concretarse.

La inexistencia de convenio colectivo que los nuclea los lleva a soportar una vida sin obra social, ni vacaciones ni aguinaldo y depender de la buena suerte para no enfermarse.

Hasta contaron experiencias de tener que hacer una "vaquita" para darle asistencia a una hija o hijo de algún compañero.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La existencia de alrededor de sesenta trabajadores en negro desde hace casi tres décadas en un lugar de permanente tránsito de personas merece una rápida intervención no solamente del Ministerio de Trabajo de la provincia sino también de todas aquellas agencias del estado provincial para normalizar la situación.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL